

**Ayuntamiento de Ojós
(Murcia)**



Estimado vecino:

Me dirijo a Vd. de nuevo para informarle acerca de un nuevo acontecimiento que puede agravar la situación del Ayuntamiento.

En esta ocasión se trata de la posible suspensión de la subvención que el Ayuntamiento recibe mensualmente del Estado (6.608,45€/mes), por no haber presentado el Gobierno Municipal anterior, Independientes de Ojós, las cuentas de 2010 antes del 31 de marzo de 2011, tal como establece la Ley de Economía Sostenible y la Ley de Haciendas Locales. Se adjunta extracto de la noticia publicada en el diario La Verdad de Murcia.

Pero el anterior Gobierno Municipal no sólo no presento las cuentas de 2010, sino que no inició el proceso de contabilizar los ingresos y gastos de 2010. Este proceso necesita de unos meses y un trabajo extraordinario por parte de las personas que trabajan en el Ayuntamiento, por lo corremos el riesgo de no poder pagar a los trabajadores y por supuesto **no podremos realizar inversiones**.

Como le informé el pasado 1 de agosto ya tuvimos que firmar un aplazamiento de deuda con la Agencia Regional de Recaudación a 48 meses, lo que supone una reducción mensual de 2.106 €/mes de la entrega a cuenta que la Comunidad Autónoma nos ingresa mensualmente de nuestros tributos.

Ahora, la situación se complica un poco más si se lleva a efecto la suspensión temporal de la subvención del Estado (6.608,45 €/mes), lo que nos llevaría a una situación de extrema precariedad económica, ya que sólo los sueldos de las personas contratadas por el Ayuntamiento superan los 12.000 €/mes.

Por otro lado, tal como anunciábamos en el anterior escrito de 20 de agosto, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio ya nos ha pedido la justificación de la subvención de 411.000 € que otorgó para el arreglo del camino de la Pica del Caballo, y como ya anunciamos tampoco se le pagó al Contratista ni se le puede pagar porque los fondos que la Consejería ingresó en el Ayuntamiento los han gastado y no sabemos en qué. Esta situación, como ya dijimos, es especialmente grave porque nos puede bloquear totalmente los pocos ingresos que recibimos de la Comunidad Autónoma a cuenta de nuestros impuestos.

Por todo lo expuesto **solicitamos su comprensión y colaboración ante las inevitables medidas que debemos tomar** para intentar seguir prestando los servicios a todos los vecinos, que como contribuyentes merecen, y que han sido puestos en una situación de peligro inminente por la mala gestión del equipo de gobierno anterior.

Atentamente,

Ojós a 9 de septiembre de 2011

El Alcalde

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "P. Melgarejo".

Fdo.: Pablo Melgarejo Moreno

Diez ayuntamientos pierden los fondos del Estado por no auditar sus presupuestos

El Ministerio retendrá el dinero hasta que presenten la liquidación de las cuentas de 2010

01.09.11 - 01:12 -

JULIÁN MOLLEJO jmollejo@laverdad.es | [MURCIA](#).

Los afectados son **Ojós**, Albudeite, Calasparra, Archena, Campos del Río, Cehegín, Moratalla, San San Javier, Pliego y Ricote

Diez ayuntamientos de la Región de Murcia están a punto de recibir un nuevo golpe a su ya maltrecha salud económica. Para algunos incluso puede representar la puntilla, ya que perderán una de las pocas fuentes fijas de ingresos que aún les quedan: su participación en los impuestos del Estado.

Los afectados en la Región son los municipios de Albudeite, Archena, Calasparra, Campos del Río, Cehegín, Moratalla, **Ojós**, Pliego, Ricote y San Javier. En el conjunto del España son 2.514 los ayuntamientos perjudicados.

Todos ellos han incumplido la ley reguladora de las Haciendas Locales, cuyo artículo 193 les obliga a remitir al Ministerio de Economía y Hacienda la liquidación de sus presupuestos del año anterior. En caso de no hacerlo, la pena para estos municipios la fijó el artículo 36 de la ley de Economía Sostenible, aprobada el pasado mes de marzo: el Ministerio retendrá a partir de septiembre, y hasta que se produzca la citada remisión, el importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado.

Si el Ministerio de Economía cumple lo que marca la ley, y hasta ahora no ha dicho que vaya a hacer lo contrario, el dinero que dejarán de percibir los municipios de la Región a partir de septiembre oscila desde los 6.600 euros al mes de Ojós a los 473.000 de San Javier.

El plazo límite que fija la ley de Haciendas Locales para presentar las cuentas al Estado es el 31 de marzo, pero el Ministerio decidió ampliarlo al 31 de julio al ser tan reciente la entrada en vigor de la ley de Economía Sostenible que establecía el castigo a los ayuntamientos incumplidores.

A principios de julio, aún había en la Región veinte ayuntamientos -casi la mitad de los 45 existentes- que seguían sin presentar sus cuentas auditadas. Sin embargo, diez de ellos consiguieron a lo largo del mes enviar al Ministerio la liquidación de las cuentas de 2010.

Esa es la idea de la norma: no pagar a los ayuntamientos incumplidores mientras no informen del estado en que quedaron sus cuentas el año anterior.